



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006665-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a recogida de sangre de Cordón Umbilical en los distintos hospitales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006411 a PE/006733.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez y Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En febrero de 2008, la Consejería de Sanidad aprobó el Programa Regional de Donación de Sangre de Cordón Umbilical. La sangre de cordón umbilical (SCU), al igual que la médula ósea y la sangre periférica movilizada, es rica en células progenitoras hemopoyéticas y por ello se han utilizado en trasplantes de enfermedades hematológicas (leucemias, inmunodeficiencias o enfermedades metabólicas, por ejemplo). Además, su uso tiene determinadas ventajas sobre la médula ósea o la sangre periférica, por lo que sus indicaciones son cada vez mayores.

Según lo expresado en la Introducción de dicho programa: "El listado de enfermedades subsidiarias de recibir este tipo de sangre para su tratamiento es muy amplio y se divide en dos grandes grupos:

- 1. Enfermedades adquiridas, como por ejemplo los diferentes tipos de leucemia, el linfoma no Hodgkin, el Síndrome mielodisplásico o la aplasia medular.
- 2. Enfermedades congénitas, como por ejemplo la inmunodeficiencia congénita combinada, la drepanocitosis, la talasemia mayor o la linfocitosis hemofagocítica.



La ejecución de dicho programa fue encomendada al Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León (CHEMCYL) y se realizó una implantación progresiva en los Hospitales, así como la realización de un convenio para la utilización de un Banco Público de SCU, que, con la información que tenemos hasta el momento, fue el de Galicia.

El número de donaciones ha evolucionado de forma irregular, con una cifra máxima que se alcanzó en 2011, cuando se extrajeron 1.005 donaciones, y que ha ido descendiendo hasta alcanzar la cifra de 105 donaciones en los seis primeros meses de 2017. Una de las razones es, sin duda, la modificación en los criterios de calidad a la hora de seleccionar la sangre de cordón umbilical que se acepta como donación, al pasar de aceptar un mínimo de un millón de células madre a 1,4 millones (lo que aumenta las posibilidades de donación).

Nos preocupa que la razón de este descenso no sea sólo las mayores exigencias en cuanto a criterios de calidad, o el descenso en los nacimientos, sino que existan problemas con la recogida. Así en el Hospital de Ávila nos informan que la recogida no se produce desde el jueves por la tarde hasta el domingo por la mañana. Si la información es correcta, se trata de un periodo importante de la semana en el que no se hace la recogida. También nos lleva a plantearnos si es un caso único o se produce de la misma forma en el resto de los hospitales de la Comunidad

Por todo ello nos interesamos por la marcha de este programa.

PREGUNTAS

**¿Qué periodos de recogida están cubiertos en cada uno de los hospitales?
¿Qué porcentaje de las donaciones se recoge en el conjunto de los hospitales de la Comunidad? ¿Cuáles son las causas del descenso en las donaciones con respecto a años anteriores? ¿Se están realizando campañas para incrementarlas?
¿Existen otros convenios para la utilización de un banco Público de SCU, aparte del conocido con Galicia?**

En León, a 31 de julio de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez y
María Belén Rosado Diago